CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE AUXILIAR DE PORTERÍA PARA EL TEATRO PRINCIPAL DE ZARAGOZA" (EXPT. 1.187.238/2015)

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 08:50 del día 20 de mayo de 2016, se reúnen en la Sala del Comedor, ubicada en la 2ª planta de la Casa Consistorial, Plaza del Pilar, D. Fernando Rivarés Esco, como Presidente de la Mesa; Da Ana Carmen Estrada Mata, en representación de D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen; D. Nicolás Negre, en representación del Interventor General Municipal; D. Victor López Carvajales, Gerente del Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen; Dª Sara Fernández Escuer, miembro de la Junta del Patronato y en representación del grupo municipal Ciudadanos; como vocales; asiste igualmente, con voz pero sin voto, los técnicos D. Daniel Antolín Morales, como encargado general del Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen y D. José Luis Martínez Ovejas, Técnico de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU, y Da Carmen Hípola Fernández, jefa de negociado administrativo de Control y Registro de la Unidad Jurídica de Cultura actuando como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la Mesa de Contratación para dar de las actuaciones llevadas a cabo en relación con la existencia de ofertas económicas en presunción de baja desproporcionada y proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato AUXILIAR DE PORTERÍA PARA EL TEATRO PRINCIPAL DE ZARAGOZA (expediente 1.187.238/15), por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta del informe técnico de valoración del contenido del sobre 2 de las empresas participantes en el procedimiento abierto de contratación del Servicio de auxiliar de portería para el Teatro Principal de Zaragoza.

A continuación se procede, por la Secretaria, a la lectura de las puntuaciones parciales obtenidas por cada uno de los siete licitadores admitidos, en el informe técnico, comunicando a los licitadores la posibilidad de acceder al informe técnico con el fin de que puedan conocer en profundidad las razones de tales puntuaciones.

No planteándose cuestiones o dudas por los licitadores, se procede, a continuación a la apertura de los Sobres número 3 de las siete plicas admitidas.

A continuación se procede a la apertura del sobre 3 de las plicas admitidas, procediéndose por el Presidente de la Mesa a dar lectura a las ofertas económicas, teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados (IVA excluido) en las dos categorías exigidas en los Pliegos, con el siguiente resultado:



PATRONATO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN

CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE AUXILIAR DE PORTERÍA PARA EL TEATRO PRINCIPAL DE ZARAGOZA" (EXPT. 1.187.238/2015)

	Hora diurna s/i	Total anual horas diurnas (casilla 1 x 5.110 h)	Hora nocturna c/i	Total anual horas nocturnas (casilla 3 x 781 h)	Total anual s/i (casilla 2 + casilla 4)	Total para dos años s/i (casilla 5 x 2)
FASE TRES SERVICIOS INVERSIONES S	DE 9,29 E L	47.471,90	9,59	7,489,79	54,961,69	109.923,38
MAS QUE DXT ARAGON SL	9,98	50.997,80	10,45	8.161,45	59.159,25	118.318,50
SERVIGESPLA N SL	10,43	53.297,30	10,93	8.536,33	61.833,63	123.667,26
FUNDACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDA D FISICA DE ESPAÑA-DFE	8,48	43.332,80	9,46	7.388,26	50.721,06	101.442,12
TECNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA	9,60	49.056,00	9,60	7.497,60	56.553,60	113.107,20
CONSORCIO DE SERVICIOS, SA	9,49	48.493,90	10,20	7.966,20	56.460,10	112.920,20
TALHER, SA	9,46	48.340,60	11,00	8.591,00	56.931,60	113.863,20

A continuación, la Secretaria de la Mesa, informa a los presentes que se remitirá el expediente de nuevo, junto con las ofertas económicas a los técnicos encargados de la valoración de las ofertas, a fin de que calculen si alguna de ellas se encontrase en presunción de temeridad conforme a lo establecido en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, procediéndose en tal caso conforme a lo establecido en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Seguidamente D. Fernando Rivarés pregunta a los representantes de los licitadores presentes si tienen alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que éstos planteen duda o aclaración alguna.

Finalizado el acto público y una vez que los representantes de los licitadores abandonan el despacho, la Sra. Fernández, comenta que la plica 2, no esta bien la operación de la columna 6 y después, la Mesa acuerda remitir las ofertas a los técnicos designados a fin de que comprueben la existencia de proposiciones en presunción de baja anormal o desproporcionada, o bien, en su caso, procedan a aplicar la fórmula prevista para valorar las ofertas económicas, de tal forma que pueda determinarse cual sea la oferta económicamente más





PATRONATO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN

CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE AUXILIAR DE PORTERÍA PARA EL TEATRO PRINCIPAL DE ZARAGOZA"

(EXPT. 1.187.238/2015)

ventajosa, acordando igualmente la Mesa por unanimidad (para el caso de que ninguna de las ofertas se encuentre en presunción de temeridad) proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa cuya oferta alcance la mayor puntuación en el informe de referencia.

A continuación, siendo las 09,05 horas, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.-CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

cour